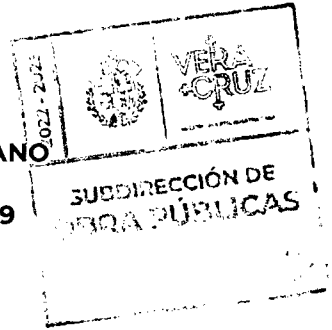




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MVER-2022-RM-0119
OBRA No. 2022301930119



FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2022 y con fundamento en los artículos 214,215,216,217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondiente al contrato No **MVER-2022-RM-0119** referentes a la obra : **"Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Justino Sarmiento de Carlos Pellicer a Nicolás Bravo, Santa Fe, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por **"EL H. AYUNTAMIENTO"** compareció en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de Coordinador de Supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el [REDACTED] en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES

- I. Con fecha **24 de junio de 2022**, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez "EL CONTRATISTA"** **Ema Obras Metálicas y Civiles S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0119**, referente a la obra: **"Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Justino Sarmiento de Carlos Pellicer a Nicolás Bravo, Santa Fe, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 03 de octubre de 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante en el cual, se formalizó la modificación al catálogo de conceptos correspondiente.
- III. **"EL CONTRATISTA"**, mediante aviso de terminación de obra de fecha 15 de noviembre de 2022, comunicó a la **"EL H. AYUNTAMIENTO"** la terminación de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, habiendo sido notificado, el 16 de noviembre de 2022 procedió a verificar que están debidamente concluidos los trabajos de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- V. **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, con fecha 18 de noviembre de 2022, finalizó la verificación de los trabajos, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- VI. **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"**, con fecha 28 de noviembre de 2022, suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo realmente ejecutados. En esta

FISM

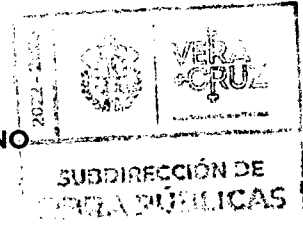
OPERADO 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MVER-2022-RM-0119
OBRA No. 2022301930119



misma acta, quedó notificada "EL CONTRATISTA" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente

SEGUNDO. IMPORTES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y LOS EJERCIDOS

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S / IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C / IVA:
\$ 10,376,792.99	\$ 1,660 286.88	\$ 12,037,079.87

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad **\$ 12,037,079.87 (Doce millones treinta y siete mil setenta y nueve pesos 87/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Datos de los trabajos ejecutados:

FISM

MONTO REAL EJERCIDO S / IVA:	IVA REAL EJERCIDO:	MONTO REAL EJERCIDO C / IVA:
\$ 10,376,792.99	\$ 1,660 286.88	\$ 12,037,079.87

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad **\$ 12,037,079.87 (Doce millones treinta y siete mil setenta y nueve pesos 87/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S / IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C / IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

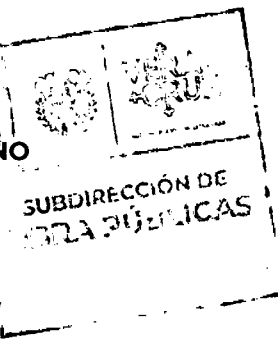
El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

OPERADO 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MVER-2022-RM-0119
OBRA No. 2022301930119



Convenios que sustituyeran o cambiarán total o parcialmente el contrato pactado:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, que modificó el catálogo de conceptos contratado originalmente sin incrementar el plazo ni variar el objeto del contrato.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO CONTRATADO:	PERIODO DE EJECUCIÓN CONVENIO
03 DE OCTUBRE DE 2022	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	DENTRO DEL CONTRATO ORIGINAL

TERCERO. RELACIÓN DE PAGOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA
ANTICIPO	\$ 3,311,037.90	\$ 498,086.06	\$3,611,123.96

	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$ 892,729.39	\$ 142,836.70	\$ 1,035,566.09	\$ 310,669.83	\$ 4,463.65	\$ 2,678.19	\$ 717,754.43
ESTIMACIÓN A ADICIONAL	\$ 103,589.65	\$ 16,574.34	\$ 120,163.99	\$ 36,049.20	\$ 517.95	\$ 310.77	\$ 83,286.07
ESTIMACIÓN 2	\$ 1,576,457.86	\$ 252,233.26	\$ 1,828,691.12	\$ 548,607.34	\$ 7,882.29	\$ 4,729.37	\$1,267,472.12
ESTIMACIÓN 3	\$ 5,388,460.41	\$ 862,153.67	\$ 6,250,614.08	\$1,875,184.22	\$26,942.30	\$16,165.38	\$4,332,322.18
ESTIMACIÓN 4	\$ 137,890.34	\$ 22,062.45	\$ 159,952.79	\$ 47,985.84	\$ 689.45	\$ 413.67	\$ 110,863.83
ESTIMACIÓN 5	\$ 166,331.20	\$ 26,612.99	\$ 192,944.19	\$ 57,883.26	\$ 831.66	\$ 498.99	\$ 133,730.28
ESTIMACIÓN 6	\$ 1,983,813.16	\$ 317,410.11	\$ 2,301,223.27	\$ 690,366.98	\$ 9,919.07	\$ 5,951.44	\$1,594,985.78
ESTIMACIÓN 7 FINIQUITO	\$ 127,520.98	\$ 20,403.36	\$ 147,924.34	\$ 44,377.29	\$ 637.60	\$ 382.56	\$ 102,526.89
SUMA	\$10,376,792.99	\$1,660,286.88	\$12,037,079.87	\$3,611,123.96	\$51,883.96	\$31,130.38	\$8,342,941.58

APROBADO 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MVER-2022-RM-0119
OBRA No. 2022301930119

CUARTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que generan el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

QUINTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, al Supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.



SEXTO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de (24) meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

SÉPTIMO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos consistentes en 04 (cuatro) fojas, para los efectos legales a que haya lugar.

<u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u>	<u>POR "EL CONTRATISTA"</u>
 ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISION	 REPRESENTANTE LEGAL EMA OBRAS METALICAS Y CIVILES S.A DE C.V.

OPERADO POR...